



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 02 de julio de 1998.-

Visto lo solicitado, atento los motivos invocados y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 12 de mayo de 1998 y hasta el 12 de mayo de 1999, al prosecretario administrativo (oficial de justicia) del Juzgado Federal de San Luis, señor Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION